

El Infrascrito Director Presidente de la Corporación Salvadoreña de Turismo, HACE CONSTAR QUE: En Sesión de Junta Directiva N° 271 celebrada a las doce horas treinta minutos del dieciocho de febrero de dos mil quince, consta el Acuerdo N° 2115 que textualmente dice:

---

## MEMORIA DE LABORES - RENDICIÓN DE CUENTAS: Nombramiento de Comisiones

---

Se solicita a la Junta Directiva la autorización para conformar las comisiones de trabajo encargadas de elaborar los documentos de Memoria de Labores y Rendición de Cuentas de la gestión correspondiente a Junio 2014 a Mayo 2015, y coordinar todas las acciones necesarias para su divulgación.

### Memoria de Labores:

Con base en el Art. 102 del Reglamento Interno de la Asamblea Legislativa, se presentará ante dicho Órgano de Estado, la Memoria de Labores de CORSATUR, correspondiente al período comprendido entre el uno de junio de dos mil catorce y el treinta y uno de mayo de dos mil quince. Este informe contendrá lo establecido en los Artículos 131 numeral dieciocho y 168 numeral seis del Capítulo XIII del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa.

### Rendición de cuentas:

Adicionalmente, se informa que se trabajará en la Rendición de Cuentas correspondiente al período Junio 2014 – Mayo 2015, para informar al público sobre los proyectos y actividades desarrollados en ese período, haciendo una evaluación de los avances, obstáculos, logros y dificultades que se han presentado en el cumplimiento del plan institucional; destacando la coherencia de dichas acciones con el Plan de Gobierno y las expectativas ciudadanas; y, explicando y justificando ante el público las decisiones o resoluciones tomadas por CORSATUR sobre aspectos relevantes de la gestión. Lo anterior genera condiciones para un diálogo con los ciudadanos y contribuye a fortalecer a las entidades del sector público y mejorar las prácticas de participación ciudadana.

En vista de lo anterior, la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas y la Unidad de Acceso a la Información Pública, basándose en la naturaleza de cada documento a generarse, presentan propuesta para el nombramiento de las Comisiones institucionales para Memoria de Labores y Rendición de Cuentas, mismas que cuentan con el Visto Bueno de la Gerente General.

COMISIÓN MEMORIA DE LABORES	
1	Jefe de Comunicaciones y Relaciones Públicas, Lic. Sury Velasco, coordinadora de la Comisión
2	Gerente de Planificación Lic. Claudia Silva
3	Gerente de Proyectos e Inversión Lic. Martha Cristina Morales
4	Jefe Recursos Humanos Lic. Mariela Díaz
5	Registrador Jefe del Registro Nacional de Turismo Lic. Cecilia Peñate
6	Especialista en Desarrollo de Productos Lic. Dhina Camacho
7	Analista de presupuesto Lic. Carolina Rodríguez

COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS	
1	Jefe de la Unidad de Acceso a la Información Pública Ad-Honorem, Ing. Juan Antonio Miranda, coordinador de la Comisión
2	Jefe UACI Ing. Leslie Reyes
3	Jefe de Unidad de Inteligencia de Mercado Lic. Marina de Hernández
4	Técnico en Comunicaciones Lic. Ingrid Zúniga
5	Gerente Financiero Lic. Ronal Rivas
6	Gerente Administrativo Lic. Julio Flores
7	Coordinador de Información Turística Lic. Jorge Castro

Encontrándose debidamente informada, y estando de acuerdo con el planteamiento formulado, esta Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO N° 2115-271/2015:**

I.- Darse por informada de la realización y entrega de los informes de Rendición de Cuentas y de Memoria de Labores, período Junio 2014- Mayo 2015, así como de los aspectos que contendrá dicho informe.

II.- Nombrar a la Comisión Institucional de Rendición de Cuentas, la cual queda integrada en los términos plasmados en este punto.

III.- Nombrar a la Comisión de Memoria de Labores, la cual queda integrada en los términos plasmados en este punto.

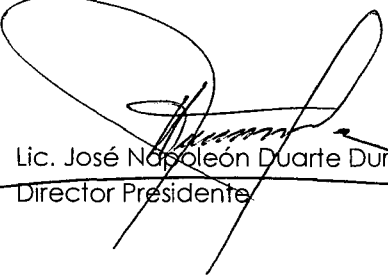


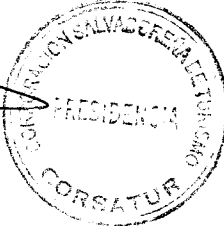
IV.- Delegar en la Gerente General la supervisión del trabajo de la Comisión Institucional de Rendición de Cuentas y de la Comisión de Memoria de Labores.


V.- Instruir a ambas Comisiones para que a más tardar en Mayo de dos mil quince, presenten al Director Presidente sus respectivas propuestas de informe.


No habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las diecisiete horas cuarenta y siete minutos del dieciocho de febrero de dos mil quince.


Y para los usos que se estime conveniente, se extiende la presente certificación, que es conforme a su original, a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil quince.

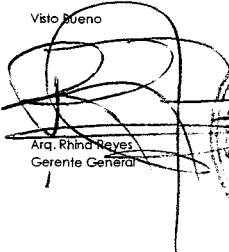
  
Lic. José Napoleón Duarte Durán  
Director Presidente

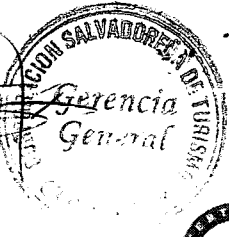


Propuesto y revisado por:  
  
Lic. Sury Velasco  
Jefe Comunicaciones y Relaciones Públicas



  
Ing. Juan Miranda  
Jefe Unidad de Acceso a la Información Pública  
Ad-Honorem

Visto Bueno  
  
Arq. Rhina Reyes  
Gerente General





**El Infrascrito Director Presidente de la Corporación Salvadoreña de Turismo, HACE CONSTAR QUE:** En Sesión de Junta Directiva N° 277 celebrada a las doce horas treinta minutos del trece de agosto de dos mil quince, consta el Acuerdo N° 2205 que textualmente dice:

### **PRESUPUESTO Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2016: Autorización**

Se presenta a Junta Directiva la propuesta de presupuesto y plan operativo anual correspondiente al ejercicio fiscal 2016, elaborado conforme a la Política Presupuestaria y a las Normas de Formulación Presupuestaria, ambas 2016; y a los techos presupuestarios comunicados por el Ministerio de Hacienda.

El Ministerio de Hacienda notificó para el presupuesto correspondiente al año 2016, las siguientes cifras presupuestarias por fuentes de financiamiento según se presenta en el siguiente detalle:

<b>Fondo General (Gasto corriente)</b>	US\$ 2,233,510.00
<b>Para Contribución especial</b>	US\$ 12,500,000.00
<b>Total asignación presupuestaria ejercicio fiscal 2016</b>	<b>US\$ 14,733,510.00</b>

Para el ejercicio financiero fiscal 2016 se determinó una proyección de INGRESOS PROPIOS de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DÓLARES (US\$495,000.00), lo que hace un gran total en el proyecto de Presupuesto Institucional de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ DÓLARES (\$15,228,510.00), los cuales se espera sean aprobados en la Programación de la Ejecución Presupuestaria (PEP), del ejercicio fiscal 2016.

A continuación se presenta un resumen del contenido del anteproyecto de presupuesto del año 2016, así:

### **INSUMOS FORMULACION PRESUPUESTARIA 2016**

Para la formulación presupuestaria 2016, se estableció como referencia normativa legal y administrativa los siguientes parámetros y premisas:

1. Política y Normas de Formulación Presupuestaria 2016
2. Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y su Reglamento.
3. Manual de Clasificación para las transacciones Financieras del Sector Público.
4. Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019: "El Salvador, productivo, educado y seguro".
5. Política Nacional de Turismo.
6. Programas Institucionales del 8 x 8.
7. Normas técnicas de Control Interno.
8. Ley LACAP y sus reformas.
9. Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña.
10. Ley de CORSATUR: Artículo 2 y 24.



11. 80/20 (hasta 20% en productos): Arts. 16 Ley de Turismo y 23 Ley de CORSATUR.

Los enunciados anteriores se relacionan directamente con la facultad establecida en el Artículo 24 de la Ley de CORSATUR, que establece: "La Corporación tendrá facultad en la organización directa de eventos deportivos o artísticos, congresos, espectáculos y toda clase de actos que contribuyan al incremento de la industria turística."

#### **POLÍTICA INSTITUCIONAL:**

Facilitar y promover la ejecución de acciones que contribuyan directamente e indirectamente a generar condiciones adecuadas para el desarrollo del turismo en El Salvador y la promoción del país como destino turístico de calidad en los mercados nacionales e internacionales.

#### **OBJETIVO GENERAL:**

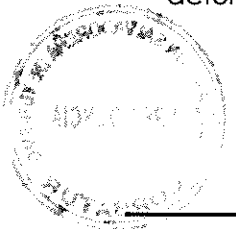
Apoyar las iniciativas y acciones empresariales e institucionales orientadas al desarrollo integral y sostenible del turismo en El Salvador, mediante la promoción permanente del país como un destino turístico sostenible, contribuyendo así a mejorar la imagen turística del país, mediante la concientización del uso racional de los recursos culturales y naturales, como un medio efectivo de generación inmediata y sostenible de empleos y divisas para mejorar las condiciones de vida de la población.

#### **OBJETIVOS Y LINEAS ESTRATEGICAS:**

Los objetivos estratégicos constituyen la base para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de la Misión y Visión sobre las cuales se fijan las metas, los cuales se presentan a continuación:

##### **Objetivos estratégicos:**

- 1) Posicionar a El Salvador como un destino encantador, a nivel internacional e incrementar el número de visitantes, a través de la comercialización.
- 2) Generar las condiciones en los territorios, a través del Programa Pueblos Vivos, que incluye la asistencia al turista, la capacitación y el desarrollo territorial.
- 3) Facilitar y promover las condiciones de inversión en el sector turístico, fortaleciendo la oferta turística nacional.
- 4) Fomentar la realización de acciones, encaminadas a la facilitación aérea, terrestre y marítima.
- 5) Generar las condiciones en los territorios, a través del Programa Pueblos Vivos, que incluye la asistencia al turista, la capacitación y el desarrollo territorial.
- 6) Generar las condiciones que les permitan al destino recibir a turistas que cuenten con una adecuada asistencia y seguridad al turista.
- 7) Fortalecer al Ministerio de Turismo y sus adscritas, colocándolo como uno de los principales actores del sector económico.



Es importante hacer énfasis que a cada objetivo estratégico se asocia una línea de trabajo, las cuales en la ejecución son complementarias

**Líneas estratégicas:** 1) Promoción y Mercadeo; 2) Seguridad Turística; 3) Inversión Turística; 4) Facilitación Turística; 5) Competitividad y Desarrollo Turístico; y, 6) Gobernanza Turística.

### **PRIORIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS**

Designar recursos al cumplimiento de la ejecución de programas establecidos en la estrategia institucional denominada 8x8, y su relación directa con los compromisos establecidos en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019: "El Salvador, productivo, educado y seguro".

1. Asignar recursos en una forma estratégica, para financiar campañas de publicidad a nivel nacional e internacional que permitan posicionar a El Salvador como un referente turístico a nivel mundial.
2. Coordinar con el sector privado, gremiales y organismos cooperantes, la conservación y rescate de patrimonios culturales y naturales.
3. Apoyar y asesorar a los Comités de Desarrollo Turístico y municipalidades, en el desarrollo del potencial turístico local; fomentando la creación de circuitos turísticos, que permitan mostrar de una mejor forma los atractivos turísticos de cada municipio.
4. Potenciar el turismo interno, mediante la implementación del "Programa de Pueblos Vivos y su versión de Pueblos Encantadores", a través del apoyo de pueblos y municipios íconos, con vocación turística.
5. Posicionar a El Salvador como un destino turístico en el ámbito internacional.
6. Fortalecer la importancia de la promoción y desarrollo del turismo, como un ente dinamizador del empleo (formal e informal), garantizando el desarrollo económico y social del país.
7. Es importante mencionar que en los ejercicios fiscales comprendidos del año 2010 al año 2014, se han obtenido excelentes ejecuciones presupuestarias, cumpliendo razonablemente las metas y objetivos institucionales y gubernamentales, obteniendo el 96% (año 2010), 98% (año 2011), 95.68% (año 2012), 87% (año 2013), y 96% (año 2014).

El proceso de formulación presupuestaria correspondiente al año dos mil dieciséis comprendió el cumplimiento de diferentes fases que van desde la creación del Comité Técnico de Formulación Presupuestaria hasta la presentación del Proyecto de Presupuesto y Planes operativos para el año dos mil dieciséis.

### **PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2016: Por fuentes de financiamiento y concepto de gasto**

En el siguiente cuadro se presenta la información presupuestaria, cumpliendo los criterios de agrupación y presentación, establecidos en la normativa SAFI, Manual Técnico de Ejecución Presupuestaria, Normas Técnicas de Control Interno y Manual de Clasificación de Gasto. En resumen la Estructura Presupuestaria de CORSATUR es la siguiente:





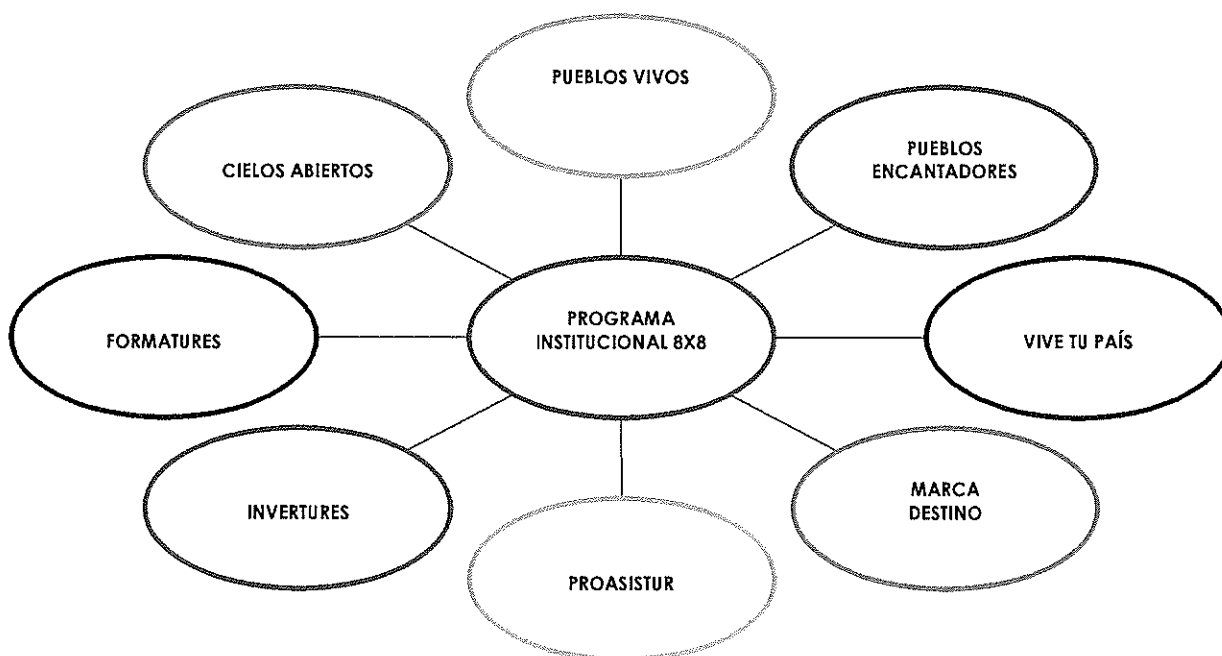
FUENTE DE FONDO	ASIGNACION	PORCENTAJE
Fondo General		
Remuneraciones: US\$1,905,652.75	US\$ 2,233,510.00	14.67%
Bienes y servicios: US\$ 327,857.25		
Contribución especial (Bienes y Servicios)	US\$ 12,500,000.00	82.08%
Recursos propios (Bienes y Servicios)	US\$ 495,000.00	3.25%
<b>TOTAL</b>	<b>US\$15,228,510.00</b>	<b>100%</b>

**Fondo de Contribución Especial:**

Basados en el comportamiento de los altos niveles de ejecución presupuestaria de los últimos ejercicios fiscales, ha sido necesario la utilización de los remanentes de ingresos certificados por el Ministerio de Hacienda. (Salida Vía Aérea US\$7.00 y 5% Alojamiento). Para la fuente de financiamiento de la Contribución Especial, se utilizó la proyección de fondos por componente de financiamiento, correspondiendo al 5% por Alojamiento, la cantidad de US\$5,319,243.44 y US\$7.00 por Salidas Vía Aérea US\$7,180,756.56, representando un total de US\$12,500,000.00.

**PROGRAMA 8X8:**

El posicionar a El Salvador como un destino turístico sostenible, atractivo y competitivo, requiere un trabajo coordinado entre el sector público y privado, en diferentes acciones, programas y proyectos. A continuación se detallan los ocho programas que se implementan durante el quinquenio 2014-2019:



## **Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019: "El Salvador, productivo, educado y seguro"**

La participación activa de la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSTUR), en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, se sustenta en los apartados siguientes:

Objetivo 1: Dinamizar la economía nacional para generar oportunidades y prosperidad a las familias, a las empresas y al país

Líneas de Acción: E.1.10. Desarrollo del turismo sostenible: "El Salvador: un destino encantador", a continuación se presenta las líneas de trabajo:

L.1.10.1. Impulsar la promoción turística a nivel internacional, a través de los programas Marca Destino, Vive Tu País y Cielos Abiertos.

L.1.10.2. Fomentar la inversión turística, como generadora de empleo, a través del Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero-Marina y la vialización de polos turísticos como Icacal y el Cerro Verde.

L.1.10.3. Dinamizar las economías locales a través del Programa Pueblos Vivos y del Programa Pueblos Encantadores, creando y promoviendo productos originarios que impriman singularidad, atractivos y marcas en los territorios.

L.1.10.4. Fortalecer la calidad de los servicios turísticos, brindando formación turística a las empresas del sector y ampliando la asistencia y seguridad a los y las turistas.

L.1.10.5. Desarrollar las capacidades de atención al cliente de los centros recreativos nacionales.

L.1.10.6. Desarrollar nuevos productos y fomentar el desarrollo del agroturismo, turismo médico, turismo rural comunitario, turismo joven, ecoturismo, turismo de aventura y turismo deportivo.

L.1.10.7. Implementar un proceso gradual de eliminación de visas con el objetivo de fortalecer los lazos de amistad con otros países y facilitar el ingreso de turistas al país. Esta línea de acción se enfocaría en los mercados de cuatro circuitos: Estados Unidos y Canadá; Centroamérica y México; Sur América, y Europa.





**II.- PLAN OPERATIVO ANUAL, AÑO 2016:**

Dentro de este mismo orden de ideas, se presenta la propuesta de Plan Operativo Anual, en adelante POA, correspondiente al año 2016:

PLAN ANUAL OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016						
No.	UNIDAD OPERATIVA	TOTAL/ LINEA 01-01 DIRECCION Y ADMINISTRA CION	TOTAL/ LINEA 01-02 DESARROLLO Y PROM	CODIGO	MACRO ACTIVIDADES	VALOR
1	PRESIDENCIA	\$26,000.00		A1	Reuniones de Junta directiva	\$4,900.00
				A2	Misiones Oficiales	\$10,240.00
				A3	Asesoría Jurídica	\$10,860.00
2	GERENCIA GENERAL	\$10,000.00		A1	Seguimiento a los Programas Estratégicos de CORSATUR	\$0.00
				A2	Misiones Oficiales	\$6,000.00
				A3	Adquisición de papelería y accesorios de oficina	\$3,000.00
				A4	Gestión de Capacitaciones a Nivel Gerencial	\$1,000.00
3	UACI	\$1,000.00		A1	Digitalizar registro de adquisiciones y contrataciones	\$1,000.00
4	UAIP	\$2,500.00		A1	Garantizar el acceso a la información a la población	\$0.00
				A2	Rendición de cuentas	\$0.00
				A3	Salvaguardar la documentación de información pública	\$2,500.00
5	UNIDAD AMBIENTAL	\$1,000.00		A1	Impulso a la Gestión Ambiental en las actividades turísticas del país	\$1,000.00
6	GERENCIA FINANCIERA	\$5,000.00		A1	Coordinar, supervisar y dirigir a las áreas de presupuesto, tesorería, contabilidad y auxiliares financieros	\$0.00
				A2	Ejecución del presupuesto institucional	\$3,200.00
				A3	Custodia, manejo, liquides de efectivo y pagos	\$1,000.00
				A4	Cierres Mensuales	\$800.00
7	GERENCIA ADMINISTRATIVA	\$776,247.25		A1	Suministrar oportunamente bienes para el funcionamiento de oficina central	\$33,200.00
				A2	Salvaguardar los bienes muebles, inmuebles y valores de CORSATUR contra daños o pérdidas.	\$74,500.00
				A3	Brindar mantenimiento y servicios para funcionamiento de inmueble de oficina central	\$439,700.00
				A4	Brindar transporte para el desarrollo de actividades institucionales	\$77,972.75
				A5	Brindar soporte tecnológico para el desarrollo de las actividades institucionales	\$22,000.00
				A6	Gestión Administrativa de Recursos Humanos	\$128,874.50

8	AUDITORIA INTERNA	\$0.00		A1	Evaluación de las Diferentes Áreas en el Desarrollo de sus Actividades y Cumplimiento de Leyes y Reglamentos.	\$0.00
				A2	Elaboración del Plan Anual de Auditoría Interna para el período 2016.	\$0.00
9	UNIDAD JURIDICA	\$110.00		A1	Brindar Apoyo legal	\$110.00
				A2	Brindar Servicios notariales	\$0.00
				A3	Procurar en sede judicial/administrativa	\$0.00
10	UNIDAD DE GÉNERO	\$1,000.00		A1	Fomento a la participación activa igualitaria de la mujer y el hombre en actividades del sector turístico	\$0.00
				A2	Impulso a la unidad de género	\$1,000.00
<b>TOTAL LINEA 01-01</b>		<b>\$822,857.25</b>				<b>\$822,831.18</b>

No.	UNIDAD OPERATIVA	TOTAL/ LINEA 01-01 DIRECCION Y ADMINISTRA CION	TOTAL/ LINEA 01-02 DESARROLLO Y PROM	CODIGO	MACRO ACTIVIDADES	VALOR
11	GERENCIA DE MERCADEO		\$9,340,000.00	A1	Marca Destino	\$7,783,030.00
				A2	Vive Tu País	\$370,000.00
				A3	Pueblos Vivos	\$250,000.00
				A4	Cielos Abiertos	\$455,170.00
				A5	Fortalecimiento de imagen nacional e internacional	\$481,800.00
12	UNIDAD DE COMUNICACIONES		\$45,900.00	A1	Fortalecimiento de la imagen institucional de CORSATUR	\$19,000.00
				A2	Eventos públicos institucionales	\$18,900.00
				A3	Fortalecimiento de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas	\$8,000.00
13	GERENCIA DE TURISMO INTERNO		\$931,000.00	A1	Programa Pueblos Vivos	\$528,000.00
				A2	Divulgación y fortalecimiento del RNT y empresas inscritas	\$25,675.00
				A3	Programa de Asistencia al Turista (PROASISTUR)	\$339,534.00
				A4	Fortalecimiento a los Comités de Desarrollo Turístico	\$37,791.00
14	GERENCIA DE PLANIFICACION		\$523,100.00	A1	Actualización del programa de Guías Turísticas de El Salvador.	\$100,000.00
				A2	Apoyo en Programa de Calidad Turística	\$25,000.00
				A3	Capacitaciones en Guías Turísticos Locales y Nacionales y Cultura Turística	\$213,100.00



				A4	Fortalecimiento para actores especializados en la atención de cruceros turísticos	\$149,000.00
				A5	Gestionar estrategias de fortalecimiento organizacional, orientada a la calidad y a la mejora continua, dentro del Sistema de Gestión de Calidad	\$35,000.00
				A6	Fortalecer la Gerencia de Planificación mejorando la competitividad y calidad en la prestación de servicios	\$1,000.00
15	GERENCIA DE PROYECTOS E INVERSION		\$1,660,000.00	A1	Programa de Inversión turística INVERTURES	\$59,000.00
				A2	Programa Pueblos Vivos	\$150,000.00
				A3	Fortalecimiento al funcionamiento de Anclas Turísticas (CTPLL, Parque Nacional El Boquerón, Hotel de Montaña Cerro Verde, El Icacal, Bola de Monte, Mirador Planes de Renderos)	\$1,451,000.00
	<b>TOTAL LINEA 01-02</b>		<b>\$12,500,000.00</b>			

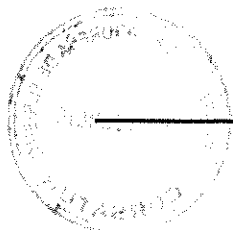
El Comité Técnico Presupuestario, certifica que esta propuesta cumple con lo establecido en la Política y Normas de Formulación Presupuestaria, correspondiente al año 2016, y demás normativa aplicable para su formulación.

Los Directores de Junta Directiva analizan la propuesta de presupuesto y POA 2016, respecto del cual, concluida la deliberación, esta Junta Directiva en uso de sus facultades legales, especialmente a las establecidas en los Artículos 13 letra g) de la Ley de CORSATUR; 21 del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno específicas de CORSATUR, y 33 de la Ley Orgánica de administración financiera del Estado, ACUERDA:

#### ACUERDO N° 2205-277/2015:

I.- Aprobar el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio financiero fiscal del año 2016, para la Corporación Salvadoreña de Turismo, por el valor total de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ DÓLARES (\$15,228,510.00), financiado con el Fondo General con Dos millones doscientos treinta y dos mil cincuenta y cinco Dólares (US\$2,233,510.00), Recursos Propios con Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Dólares (US\$495,000.00) y de la Contribución Especial con Doce millones quinientos mil Dólares (US\$12,500,000.00).

II.- Autorizar la remisión del presente anteproyecto de presupuesto al Ministerio de Hacienda para los efectos legales consiguientes.



III.- Aprobar el Plan Operativo Anual, para el ejercicio fiscal 2016, de la Corporación Salvadoreña de Turismo.

IV.- Delegar en el Director de Junta Directiva, Ingeniero Roberto Edmundo Viera Díaz, la suscripción de los documentos necesarios a ser presentados ante el Ministerio de Hacienda.

No habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las catorce horas cincuenta y tres minutos del trece de agosto de dos mil quince.

Y para los usos que se estime conveniente, se extiende la presente certificación, que es conforme a su original, a los catorce días del mes de agosto de dos mil quince.

Lic. José Napoleón Duarte Durán  
Director Presidente



Propuesto y revisado por:

Gerente Financiera: Lic. Rina Reyes

Gerente de Planificación: Lic. Esteban Umado

Jefe UDI-SC: Ing. Crislina Cienfuegos

Gerente Administrativo: Lic. Julio Flores

Gerente General: Arq. Rhina Reyes

Gerente de Proyectos e Inversión: Lic. Mariana Morales

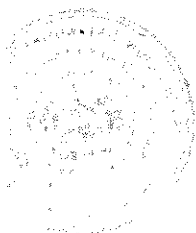
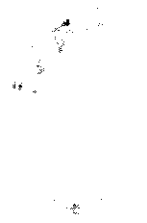
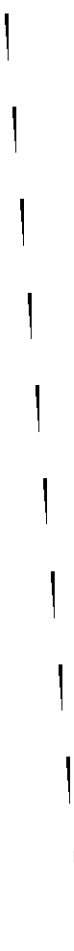
Gerente de Turismo Interno: Lic. Rita Cartagena

Gerente de Mercadeo: Lic. Salvador Palma

Unidad de Comunicación y RR. PP.: Lic. Sury Velasco

UAIP: Ing. Juan Miranda

10



El Infrascrito Director Presidente de la Corporación Salvadoreña de Turismo, HACE CONSTAR QUE: En Sesión de Junta Directiva N° 278 celebrada a las doce horas treinta minutos del veinte de agosto de dos mil quince, consta el Acuerdo N° 2216 que textualmente dice:

**MISIÓN OFICIAL:**

Se informa a Junta Directiva acerca de la Misión Oficial en la que se propone participar:

<b>NOMBRE DE LA MISIÓN OFICIAL:</b>		Recepción de informe de proyectos SITCA													
<b>UNIDAD FUNCIONAL RESPONSABLE:</b>		UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA													
<b>LINEA DE POA AFECTADA:</b>		A1.12.22 BOLETOS Y VIÁTICOS													
LUGAR	PERÍODO	DELEGACIÓN	OBJETIVO		COSTO										
			INSTITUCIONAL	EVENTO											
Managua, Nicaragua	Del 30 de Agosto al 01 de Septiembre de 2015.	Lic. Ernesto Linares, Auditor Interno CORSATUR	El Salvador ostenta la presidencia Pro-Tempore de la Secretaría de Integración Turística Centroamericana en adelante SITCA, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2015. Siendo el caso que la Secretaría del SITCA, Lic. Anasha Campbell, ha presentado su renuncia a dicho cargo; por lo que corresponde a las autoridades nacionales de turismo, en este caso CORSATUR, el informarse del estatus de los proyectos implementados desde esa instancia regional.	Recibir informe de gestión de parte de la Secretaría de Integración Turística Centroamericana, Lic. Anasha Campbell, quien dejó de fungir en dicho cargo a partir del 1 de agosto de dos mil quince.	CORSATUR erogará las cantidades siguientes: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Costo aproximado Boleto aéreo</td> <td>\$ 680.38</td> </tr> <tr> <td>Gastos terminales</td> <td>\$ 45.00</td> </tr> <tr> <td>Viáticos</td> <td>\$ 150.00</td> </tr> <tr> <td>Gastos de viaje</td> <td>\$ 225.00</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>\$ 1,100.38</b></td> </tr> </table>	Costo aproximado Boleto aéreo	\$ 680.38	Gastos terminales	\$ 45.00	Viáticos	\$ 150.00	Gastos de viaje	\$ 225.00	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,100.38</b>
Costo aproximado Boleto aéreo	\$ 680.38														
Gastos terminales	\$ 45.00														
Viáticos	\$ 150.00														
Gastos de viaje	\$ 225.00														
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,100.38</b>														

Encontrándose esta Junta Directiva debidamente informada de la misión oficial, la cual vendrán a coadyuvar a la ejecución de las finalidades institucionales, ACUERDA:

**ACUERDO N° 2216-278/2015**

I.- Autorizar la Misión Oficial presentada en este punto, en los términos planteados en este acto administrativo.

II.- Autorizar licencia con goce de sueldo al empleado de CORSATUR, Lic. Ernesto Linares, Auditor Interno, por desempeño de la siguiente misión oficial:

MISIÓN	PERÍODO	LUGAR
Recepción de informe de proyectos SITCA	Del 30 de Agosto al 01 de Septiembre de 2015.	Nicaragua



No habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las quince horas veinte minutos del veinte de agosto de dos mil quince.

Y para los usos que se estime conveniente, se extiende la presente certificación, que es conforme a su original, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil quince.

Lic. José Napoleón Duarte Durán  
Director Presidente



Revisado por:

*[Signature]*

Gerente Financiero  
Lic. Ronal Rivas  
En lo que respecta a asignación y disponibilidad de fondos



*[Signature]*

Lic. Liza García  
Administradora de contrato  
Agencia de Viajes



Visto Bueno:

*[Signature]*

Gerente General  
Arq. Rhina Reyes



**El Infrascrito Director Presidente de la Corporación Salvadoreña de Turismo, HACE CONSTAR QUE:** En Sesión de Junta Directiva N° 276 celebrada a las doce horas treinta minutos del veintitrés de julio de dos mil quince, consta el Acuerdo N° 2202 que textualmente dice:

#### PROMOCIÓN TURISMO DE CRUCEROS

#### **Evento 22TH Annual FCCA Cruise Conference & Trade Show 2015**

Se informa que del cinco al nueve de octubre de dos mil quince se estará desarrollando el evento denominado "22TH ANNUAL FCCA CRUISE CONFERENCE & TRADE SHOW", a realizarse en la Isla Cozumel, México; cuyo objetivo es generar espacio para reuniones exclusivas entre representantes de las líneas navieras miembros de la Florida Caribbean Cruise Association, en adelante FCCA, delegados de los diferentes países que ofrecen destinos turísticos a visitar por los cruceros y representantes de Autoridades Nacionales Turísticas y Portuarias de la región, a fin de poder realizar reuniones uno a uno y presentar de forma directa y específica, la oferta turística, en este caso, de El Salvador y gestionar y facilitar la creación de enlaces con actores públicos y privados turísticos salvadoreños que están trabajando de forma clave y estratégica en la acciones de atracción y atención de cruceros que han embarcado en puertos salvadoreños.

#### **Estímulo y apoyo al sector privado:**

La Gerencia de Proyectos e Inversión ha analizado el perfil del evento, identificándose como fundamental dar continuidad a la participación que como país se ha tenido en el mismo, como parte de las acciones estratégicas que vienen desarrollándose para posicionar a El Salvador en el rubro de Turismo de Cruceros; y muy especialmente estimular la participación de operadores de turismo especializados en esta temática, para que tengan la oportunidad de establecer y reforzar enlaces con representantes de las Líneas navieras miembros de la FCCA, sosteniendo reuniones para presentar de forma particular y enfática, la oferta turística, de El Salvador y los servicios que cada uno presta.

Los estímulos de participación hacia el sector privado en eventos como éste, tienen por objetivo involucrarlos directamente en la estrategia turística del sector público, implementada desde CORSATUR, respecto con el tema y se busca proveerles de espacios de enlace y relaciones comerciales con las compañías navieras miembros de la FCCA, y que transitan en la costa pacífica, a fin de que puedan lograr alianzas comerciales para la inclusión de El Salvador en nuevos itinerarios de las líneas de cruceros. El acompañamiento al sector privado, que ha venido realizando CORSATUR, ha sido y es de vital importancia, por cuanto son los operadores turísticos quienes tienen la oportunidad de consolidar las negociaciones establecidas con las líneas de cruceros y concretar negocios que inciden positivamente en el desarrollo de la actividad turística de nuestro país.



#### **Apoyo al sector, con el costo de derecho de participación al evento: 4 cupos**

Por lo antes expuesto y considerando el presupuesto disponible para este efecto, se propone continuar brindando apoyo al sector privado, en los términos siguientes: Sufragar el costo del derecho de participación en el evento "22TH ANNUAL FCCA CRUISE CONFERENCE & TRADE SHOW", destinado hasta para cuatro empresas operadoras de turismo especializadas en esta temática, con un costo individual de MIL DOSCIENTOS DÓLARES, y por consiguiente una inversión total de hasta CUATRO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES (US\$ 4.800.00).

En el caso que el número de solicitudes de apoyo presentadas por empresas operadoras de turismo exceda los cuatro cupos disponibles, se llevará a cabo por parte de la Gerencia de Proyectos e Inversión un proceso de selección en el cual se ponderará la experiencia previa de las empresas solicitantes en esta temática en particular. Asimismo, previo al pago de los derechos de participación en el evento, cada empresario turístico deberá presentar una Carta Compromiso en la que indique su compromiso con la participación en este evento internacional, así como, su obligación de reintegrar los fondos que erogue CORSATUR en concepto de derechos de participación, en caso que, por cualquier motivo, no asista a dicho evento y no sea posible la anulación o reembolso del monto pagado en concepto de derechos de participación por parte de la empresa organizadora del evento.

#### **Inclusión y apoyo con el sector público Portuario CEPA: 1 delegado**

El Art. 58 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo establece que las diversas Secretarías de Estado y las Instituciones Oficiales Autónomas deben coordinarse y colaborar en el estudio y ejecución de los programas y proyectos sectoriales, multifactoriales y regionales, que por la naturaleza de sus atribuciones les corresponda conjuntamente desarrollar. Para ese efecto, la citada normativa prevé que los Ministerios y las Instituciones Oficiales Autónomas, se encuentran facultadas para unir esfuerzos y recursos físicos y financieros.

Dentro de ese contexto, la Gerencia de Proyectos e Inversión señala que la promoción del segmento de Turismo de Cruceros, requiere la promoción conjunta de la plataforma portuaria y turística que ofrece nuestro país, generando la confianza de las líneas navieras sobre la viabilidad técnica portuaria de El Salvador, y consiguientemente su inclusión entre los países de destino para el desarrollo de actividades turísticas. Siendo así como efectivamente se ha venido desarrollando esta temática, es decir con el apoyo técnico de la Comisión Ejecutiva Portuaria, CEPA, responsable de la administración y manejo de puertos. Visto lo anterior, se propone a Junta Directiva sufragar el costo del derecho de participación en el evento "22TH ANNUAL FCCA CRUISE CONFERENCE & TRADE SHOW", destinado para un funcionario de CEPA especializado en esta temática portuaria, con un costo individual de MIL DOSCIENTOS DÓLARES, y el valor del boleto aéreo por un monto aproximado de Novecientos dólares. La inversión total sería por un monto de DOS MIL CIEN DÓLARES (US\$ 2.100.00).

**Delegación oficial de CORSATUR: 3 delegados**

Finalmente, se solicita también la autorización para que asista a este evento, una delegación de tres personas de CORSATUR, que estarán implementando acciones de posicionamiento de nuestro país en el rubro de Turismo de Cruceros, implementación y refuerzo del programa FORMATURES a la vez que se dará continuidad a las acciones que se vienen desarrollando a nivel regional como país miembro de la Ruta Mesoamericana de Cruceros, por lo que se estará aportando hasta CUATRO MIL DÓLARES (\$4,000.00), y las correspondientes transferencias bancarias de CINCUENTA DOLARES (\$50.00) para el stand relacionado con la presencia de país como miembro de esta RUTA MESOAMERICANA DE CRUCEROS, inscripciones y se brindará apoyo a la delegación del sector privado que se mencionó en las líneas que anteceden.

NOMBRE DE LA MISION OFICIAL		Acciones de posicionamiento en rubro de Turismo de Cruceros en evento 22th Annual FCCA Cruise Conference & Trade Show del 5-9 octubre 2015																					
UNIDAD FUNCIONAL RESPONSABLE		GERENCIA DE PROYECTOS E INVERSION																					
LINEA DE POA		A1 PROGRAMA DE INVERSION TURISTICA INVERTURES A1.4. Desarrollo de acciones de atracción de cruceros turísticos al país.																					
LUGAR	PERÍODO	DELEGACIÓN	OBJETIVO		COSTO																		
			INSTITUCIONAL	EVENTO																			
Cozumel México	03.10.2015 al 10.10.2015 (incluye fechas de salida y retomo)	<b>1.- Gerencia de Mercadeo,</b> Lic Karla Handal, <b>Gestor de Comercialización</b>  <b>2.- Gerencia de Planificación</b> Lic Esteban Umaña Gerente  <b>3.- Gerencia de Proyectos e Inversión</b> Lic Doris Cornejo, Coord. de Inversión	Dar seguimiento a las acciones de posicionamiento del país ante las líneas navieras de la FCCA  Dar a conocer a las líneas de cruceros, las acciones que el país está desarrollando para crear oferta turística de interés para cruceros  Mantener presencia de país en las acciones de la Ruta Mesoamericana para atracción de cruceros a la región  Articular acciones con sector público y privado que desarrolla acciones claves dentro del proceso de atracción de cruceros al país	Generar espacios de negocios entre los ejecutivos de las líneas de cruceros y los diferentes países participantes que tienen puertos para recibir cruceros turísticos	CORSATUR cubre respecto de cada una de los delegados:  <table border="1"> <tr><td>Viáticos</td><td>\$ 750.00</td></tr> <tr><td>Gastos de viaje</td><td>\$ 180.00</td></tr> <tr><td>Gastos terminales</td><td>\$ 45.00</td></tr> <tr><td>Boleto valor aprox</td><td>\$ 900.00</td></tr> <tr><td><b>TOTAL POR CADA DELEGADO</b></td><td><b>\$ 1,875.00</b></td></tr> <tr><td><b>TOTAL A INVERTIR</b></td><td><b>\$ 5,625.00</b></td></tr> </table> Adicionalmente se cubre:  <table border="1"> <tr><td><b>Derechos de participación</b> Para dos delegadas ya que un delegado de CORSATUR no paga fee porque el país es miembro Pallinum</td><td>\$1,800.00</td></tr> <tr><td><b>Transferencia bancaria</b></td><td>\$ 50.00</td></tr> <tr><td><b>TOTAL A INVERTIR</b></td><td><b>\$ 1,850.00</b></td></tr> </table>	Viáticos	\$ 750.00	Gastos de viaje	\$ 180.00	Gastos terminales	\$ 45.00	Boleto valor aprox	\$ 900.00	<b>TOTAL POR CADA DELEGADO</b>	<b>\$ 1,875.00</b>	<b>TOTAL A INVERTIR</b>	<b>\$ 5,625.00</b>	<b>Derechos de participación</b> Para dos delegadas ya que un delegado de CORSATUR no paga fee porque el país es miembro Pallinum	\$1,800.00	<b>Transferencia bancaria</b>	\$ 50.00	<b>TOTAL A INVERTIR</b>	<b>\$ 1,850.00</b>
			Viáticos	\$ 750.00																			
Gastos de viaje	\$ 180.00																						
Gastos terminales	\$ 45.00																						
Boleto valor aprox	\$ 900.00																						
<b>TOTAL POR CADA DELEGADO</b>	<b>\$ 1,875.00</b>																						
<b>TOTAL A INVERTIR</b>	<b>\$ 5,625.00</b>																						
<b>Derechos de participación</b> Para dos delegadas ya que un delegado de CORSATUR no paga fee porque el país es miembro Pallinum	\$1,800.00																						
<b>Transferencia bancaria</b>	\$ 50.00																						
<b>TOTAL A INVERTIR</b>	<b>\$ 1,850.00</b>																						

Esta Junta Directiva analiza la propuesta presentada, y conforme a los términos planteados, ACUERDA:

**ACUERDO N° 2202-276/2015:**

I.- Autorizar apoyar la participación hasta cuatro empresarios turísticos en el evento 22TH ANNUAL FCCA CRUISE CONFERENCE & TRADE SHOW, organizado por la FLORIDA CARIBBEAN CRUISE ASSOCIATION a realizarse del 5 al 09 de octubre de dos mil quince, en la Isla Cozumel, México, sufragando el costo los derechos de participación de hasta cuatro empresarios turísticos, por un monto total de hasta CUATRO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES (US\$ 4.800.00).

II.- Autorizar la compra de un boleto aéreo, ida y vuelta, para un funcionario que delegue la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), así como el costo de derecho de participación en la la 22TH ANNUAL FCCA CRUISE CONFERENCE & TRADE SHOW, a realizarse del 5 al 09 de octubre de dos mil quince, por un monto total de hasta DOS MIL CIEN DÓLARES (US\$ 2.100.00).

III.- Autorizar la misión oficial presentada en este punto y los delegados propuestos, así como cubrir el pago de viáticos, gastos de viaje, gastos terminales, boleto aéreo, y derecho de participación en evento incluyendo emisión de transferencias bancarias, conforme corresponda, hasta por la suma de SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES (US\$ 7.475.00)

IV.- Autorizar licencia con goce de sueldo a los empleados de CORSATUR, Gerente de Planificación Lic Esteban Umaña, Lic. Karla Handal Gestor de Comerciaización, y Lic. Doris Cornejo, Coordinadora de Inversión por desempeño de la siguiente misión oficial:

MISIÓN	PERÍODO	LUGAR
Acciones de posicionamiento en rubro de Turismo de Cruceros en evento 22th Annual FCCA Cruise Conference & Trade Show del 5-9 octubre 2015	Del 3 al 10 de octubre de 2015 ambas fechas inclusive	Cozumel- México

V.- Autorizar a la Gerencia Financiera efectuar las transferencias de fondos a favor de los entes organizadores de la 22TH ANNUAL FCCA CRUISE CONFERENCE & TRADE SHOW y de los entes organizadores del stand sede de la Ruta Mesoamericana de Cruceros, en el que tiene presencia el país, en concepto, tanto de derechos de participación al evento de la delegación autorizada que asistirá en representación de El Salvador, conformada por sector público y privado, en los términos autorizados en este punto, como de la ambientación y acomodación relacionado con el stand para mantener presencia de El Salvador en el portafolio de destinos de cruceros turísticos.

No habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las dieciséis horas diecinueve minutos del veintitrés de julio de dos mil quince.

Y para los usos que se estime conveniente, se extiende la presente certificación, que es conforme a su original, a los veintitrés días del mes de julio de dos mil quince.

  
Lic. José Napoleón Duarte Durán  
Director Presidente



Propuesto y revisado por

Revisado por:

Visto Bueno:

  
Lic. Doris Cornejo  
Coordinador de Inversión



  
Lic. Rorbal Rivas  
Gerente Financiera  
Erogación de fondos, modificación de PO



  
Area Rhina Reyes  
Gerente General





El Infrascrito Director Presidente de la Corporación Salvadoreña de Turismo, HACE CONSTAR QUE: En Sesión de Junta Directiva N° 275 celebrada a las doce horas treinta minutos del veinticuatro de junio de dos mil quince, consta el Acuerdo N° 2169 que textualmente dice:

**MISION OFICIAL**

Se informa a Junta Directiva acerca de la Misión Oficial en la que se propone que CORSATUR participe:

<b>NOMBRE DE LA MISIÓN OFICIAL:</b>			Reunión preparatoria del XXIII Congreso Interamericano de Turismo												
<b>UNIDAD FUNCIONAL RESPONSABLE:</b>			PRESIDENCIA												
<b>LINEA DE POA AFECTADA:</b>			A2 MISIONES OFICIALES												
LUGAR	PERÍODO	DELEGACIÓN	OBJETIVO		COSTO										
			INSTITUCIONAL	EVENTO											
WA SHINGTO N D.C. U.S.A.	Del 24 al 27 de Junio 2015	Asesor Lic. Juan Ernesto Rodríguez	Aportar insumos sobre turismo rural comunitario, a ser incorporados al documento que se suscribirá durante el próximo XXIII Congreso Interamericano de Turismo.	Reunión preparatoria del XXIII Congreso Interamericano de Turismo	Inversión a realizar por CORSATUR: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Costo aproximado Boleto Aéreo</td> <td>\$ 1.350.00</td> </tr> <tr> <td>Gastos terminales</td> <td>\$ 45.00</td> </tr> <tr> <td>Viáticos</td> <td>\$ 260.00</td> </tr> <tr> <td>Gastos de viaje</td> <td>\$ 195.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$ 1.850.00</td> </tr> </table>	Costo aproximado Boleto Aéreo	\$ 1.350.00	Gastos terminales	\$ 45.00	Viáticos	\$ 260.00	Gastos de viaje	\$ 195.00	TOTAL	\$ 1.850.00
Costo aproximado Boleto Aéreo	\$ 1.350.00														
Gastos terminales	\$ 45.00														
Viáticos	\$ 260.00														
Gastos de viaje	\$ 195.00														
TOTAL	\$ 1.850.00														

Encontrándose esta Junta Directiva debidamente informada de la anterior misión oficial, la cual vendrá a coadyuvar a la ejecución de las finalidades institucionales, ACUERDA:

**ACUERDO N° 2169-275/2015:**

- I.- Autorizar la Misión Oficial presentada en este punto, en los términos planteados en este acto administrativo.
- II.- Autorizar licencia con goce de sueldo al empleado de CORSATUR, Lic. Juan Ernesto Rodríguez, Asesor, por desempeño de la siguiente misión oficial:

MISIÓN	PERÍODO	LUGAR
Reunión preparatoria del XXIII Congreso Interamericano de Turismo	DEL 24 AL 27 DE JUNIO 2015	WASHINGTON D.C. U.S.A.

No habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a dieciséis horas cuarenta y siete minutos del veinticuatro de junio de dos mil quince.

Y para los usos que se estime conveniente, se extiende la presente certificación, que es conforme a su original, a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil quince.

Lic. José Napoleón Duarte Durán  
Director Presidente



Propuesto por



Revisado por

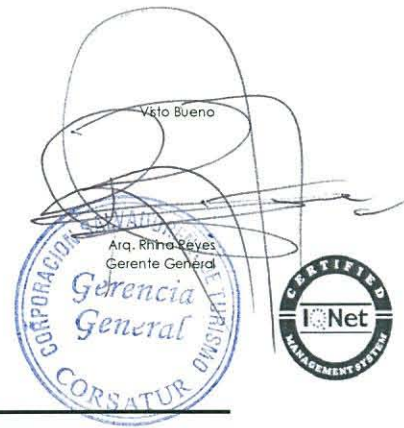


Visto Bueno

Lic. Ana Carolina  
Administradora de Contrato agencia de viajes



Arq. Rhina Reyes  
Gerente General



El Infrascrito Director Presidente de la Corporación Salvadoreña de Turismo, HACE CONSTAR QUE: En Sesión de Junta Directiva N° 274 celebrada a las doce horas treinta minutos del veintisiete de mayo de dos mil quince, consta el Acuerdo N° 2163 que textualmente dice:

**MISIÓN OFICIAL:**

Se informa a Junta Directiva acerca de la Misión Oficial en la que CORSATUR participará, y cuya autorización se solicita:

<b>NOMBRE DE LA MISIÓN OFICIAL:</b>			Taller Comité Regional de Calidad y Sostenibilidad Turística centroamericana (CCASTUR)		
<b>UNIDAD FUNCIONAL RESPONSABLE:</b>			Asistencia Técnica Gerencia de Planificación		
<b>LINEA DE POA AFECTADA:</b>			No aplica		
LUGAR	PERÍODO	DELEGACIÓN	OBJETIVO		COSTO
			INSTITUCIONAL	EVENTO	
Antigua Guatemala	Del 22 al 26 de Junio 2015 (incluye fechas de salida y retorno)	Lic. Inés Serrano Coordinadora Asistencia Técnica	Dar continuidad al proceso de homologación regional de la calidad y sostenibilidad turística (Misiones oficiales relacionadas: 1747-236/2013; 2064-267/2014	Conocer los avances realizados por los países en las acciones plasmadas en los planes nacionales y regional definido para la implementación de dicho sistema	CORSATUR no incurre en ningún costo. El Fondo España SICA cubrirá los gastos de transporte, alimentación, y hospedaje.

Encontrándose esta Junta Directiva debidamente informada de la anterior misión oficial, la cual vendrá a coadyuvar a la ejecución de las finalidades institucionales, ACUERDA:

**ACUERDO N° 2163-274/2015:**

I.- Autorizar la Misión Oficial presentada en este punto, en los términos planteados en este acto administrativo.

II.- Autorizar licencia con goce de sueldo a la empleada de CORSATUR, Licenciada Inés Guadalupe Serrano, Coordinadora de Asistencia Técnica de la Gerencia de Planificación, por desempeño de la siguiente misión oficial:

MISIÓN	PERÍODO	LUGAR
Taller Comité Regional de Calidad y Sostenibilidad Turística centroamericana	Del 22 al 26 de Junio 2015 (incluye fechas de salida y retorno)	Antigua Guatemala, Guatemala

No habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las diecisiete horas treinta y ocho minutos del veintisiete de mayo de dos mil quince.

Y para los usos que se estime conveniente, se extiende la presente certificación, que es conforme a su original, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil quince.

Lic. José Napoleón Duarte Durán  
 Director Presidente





Vista Buena  
 Lic. Anna Reyes  
 Gerente General






El Infrascrito Director Presidente de la Corporación Salvadoreña de Turismo, HACE CONSTAR QUE: En Sesión de Junta Directiva N° 272 celebrada a las doce horas treinta minutos del veinticuatro de marzo de dos mil quince, consta el Acuerdo N° 2130 que textualmente dice:

**PROMOCIÓN TURÍSTICA:  
XLII Congreso Latinoamericano Skal 2015**

La Lic. Martha Cristina Morales, Gerente de Mercadeo Ad-Honorem, hace referencia a la estrategia institucional que se ha venido implementado para el posicionamiento de El Salvador como destino turístico atractivo para la realización de eventos internacionales; lo cual efectúa en los términos siguientes:

**Turismo y Reuniones:**

La Organización Mundial del Turismo (OMT) dio a conocer su más reciente Informe Global sobre la Industria de Reuniones en el cual se expone que entre el 20 y el 22 por ciento de 1.087 millones de turistas internacionales registrados en 2013, viajaron por razones de negocios, colocándose como uno de los principales motores de desarrollo del sector del turismo y un importante generador de ingresos, empleo e inversiones. "La industria de reuniones ha alcanzado su madurez, posicionándose en el núcleo del turismo como uno de los principales motores de desarrollo del sector", afirmó Taleb Rifai, Secretario General de la OMT.

**Implementación de acciones:**

En ese contexto, institucionalmente se implementan diversas acciones tendientes a consolidar la posición de El Salvador en el segmento de reuniones, convenciones, ferias y exposiciones; estando entre éstas la identificación y captación de eventos afines.

**Acerca del Congreso Latinoamericano de SKÁL:**

SKÁL INTERNATIONAL, es una organización internacional que agrupa a sectores de la industria del turismo. Sus miembros se reúnen a nivel local, nacional e internacional para debatir asuntos de interés común. Esta organización tiene presencia en El Salvador, siendo el caso que el veintiocho de enero del año dos mil quince, se realizó la elección de la nueva Junta Directiva para el período de un año, quedando integrada de la siguiente manera:

Presidenta	Ana Cecilia del Carmen Vega Huevo
Vicepresidente	Beatriz Flamenco de Contreras
Secretario	Carlos Antonio Umaña Ayala
Pro Secretario	Leonardo Angulo
Tesorero	Ulises Antonio Gálvez
Pro Tesorero	Pedro Vicente Dalmau
Vocales	René Ferrufino
	Juan Carlos Rodríguez

Mediante la referida nota, se informa que han logrado que El Salvador sea la sede del XLIII Congreso Latinoamericano de SKÁL, en el mes de Mayo del año dos mil dieciséis; motivo por el cual los miembros de SKÁL INTERNATIONAL en El Salvador se están organizando para la planificación y desarrollo de tan importante evento. Asimismo, se nos informa que en Mayo del presente año, se estará llevando a cabo el XLII Congreso Latinoamericano de SKÁL 2015, en la ciudad de Rosario, Argentina, y durante el cual se anunciará oficialmente el país anfitrión para su edición en el año 2016. Siendo el caso que, los miembros de SKÁL INTERNATIONAL en El Salvador, nos han propuesto ser parte del XLII Congreso Latinoamericano de SKÁL 2015, mediante acciones de promoción del país, como antesala a su próxima reunión en El Salvador, durante el Congreso del año 2016.

Desde la perspectiva técnica se ha analizado el perfil del evento, y se considera que el mismo se integra adecuadamente a la estrategia de promoción que se está implementando; especialmente para el posicionamiento de El Salvador en el segmento MICE, además de ser altamente relevante el perfil de los miembros de SKÁL INTERNATIONAL, todos directores o ejecutivos de la industria turística latinoamericana, quienes durante su estadía en El Salvador, así como las personas que les acompañarán, podrán conocer, de primera vista, el potencial turístico de El Salvador. Por lo que se propone autorizar la participación de un delegado de CORSATUR, para que asista al XLII Congreso Latinoamericano de SKÁL 2015, en la ciudad de Rosario, Argentina, en Mayo de dos mil quince, y cuya misión será efectuar una presentación país durante el citado Congreso, e incentivar desde ya a sus miembros para que en Mayo de dos mil dieciséis visiten El Salvador, conozcan de sus atractivos turísticos y generen futuras oportunidades de negocio en beneficio de la industria turística de nuestro país.

A continuación se presenta el detalle de la Misión Oficial:

<b>NOMBRE DE LA MISIÓN OFICIAL:</b>			XLII Congreso Latinoamericano Skal 2015		
<b>UNIDAD FUNCIONAL RESPONSABLE:</b>			Gerencia de Mercadeo y Presidencia		
<b>LINEA DE POA AFECTADA:</b>			Viáticos para DJD A2 Misiones Oficiales, Presidencia Viáticos para delegado CORSATUR A1 Programa Marca Destino, A1.12 Desarrollo de Ferias Internacionales, A1.12.22 Viáticos y Boletos Aéreos para Participación en Ferias		
LUGAR	PERÍODO	DELEGACIÓN	OBJETIVO		COSTO
			INSTITUCIONAL	EVENTO	
Rosario, Argentina	Del 05 al 08 de Mayo 2015 Incluye fecha de salida de San Salvador y de salida de Rosario Argentina	1 Director de Junta Directiva	Posicionar y promocionar a El Salador como un destino turístico atractivo y sostenible, a través de acciones que promuevan la marca destino a nivel nacional e internacional.	Hacer una presentación país en el foro internacional denominado XLII Congreso Latinoamericano Skal 2015	Inversión por delegado de Junta Directiva: Boleto aéreo: \$ 1.800.00 Gastos Terminales \$45.00 Gastos de Viaje: \$450.00 Viáticos: \$300.00  TOTAL: \$ 2.595.00



	Del 04 al 10 de Mayo 2015 Incluye fecha de salida de San Salvador y de salida de Rosario Argentina	1 Gerente de CORSATUR			Inversión por delegado empleado de CORSATUR: Boleto aéreo: \$ 1.800.00 Gastos Terminales \$ 45.00 Gastos de Viaje: \$ 420.00 Viáticos: \$ 700.00 <hr/> TOTAL \$ 2.965.00
--	---	-----------------------	--	--	---

Los costos de la Misión oficial se realizarán conforme al Reglamento General de Viáticos.

Estando la Junta Directiva de acuerdo con el planteamiento hecho, el cual efectivamente se encuentra dentro de la estrategia para el incremento de la industria turística, ACUERDA:

**ACUERDO N° 2130-272/2015:**

- I.- Autorizar efectuar presentación país dentro del marco XLII Congreso Latinoamericano Skal 2015, en Mayo de dos mil quince en la ciudad de Rosario, Argentina.
- II.- Autorizar la Misión Oficial en los términos expuestos en el presente acto administrativo; así como el pago de los costos derivados de la Misión, los cuales deberán efectuarse conforme al Reglamento General de Viáticos.

No habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las diecisiete horas dieciséis minutos del veinticuatro de marzo de dos mil quince.

Y para los usos que se estime conveniente, se extiende la presente certificación, que es conforme a su original, a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil quince.

  
 Lic. José Napoleón Duarte Durán  
 Director Presidente



Revisado por

  
 Coordinador de Información Turística  
 Jorge Castro



Visto Bueno

  
 Gerente Financiero  
 Lic. Ronald Reyes  
 (cuando implique erogación de fondos y/o modificación de POA) \*



  
 Gerente General  
 Arq. Rhina Reyes





